



RESOLUCION - R - N° 322^o - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 SET. 1990

Expte. N° 16.070/90

VISTO:

Visto este expediente por el cual el Consejo de Investigación hace saber sobre el cese de funciones de la Prof. Nelly Vargas de Gauffin, por haber finalizado el Proyecto N° 121, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Prof. Nelly VARGAS de GAUFFIN, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 1º categoría con dedicación simple del Consejo de Investigación, a partir del 7 de Julio del corriente año, por haber concluido el Proyecto N° 121: LEXICO DIALECTAL EN LA PROVINCIA DE SALTA, bajo la dirección de la Lic. María Fanny Osán de Pérez Sáez.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C. M. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TARDELLA
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS COTTEREDI GUNCZLER
RECTOR